OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 1 de Agosto de 2025 a las 02:53:29 pm

El documento OFICIO Nro 2154 del 28-07-2025 de ALCALDIA MUNICIPAL de PUERTO BOYACA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2025-074-6-5948 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2025-074-1-34935

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL EJECUTADO NO ES TITULAR INSCRITO, POR TANTO, NO PROCEDE EL EMBARGO COACTIVO (ART. 839-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO). EL SEÑOR ANANIAS CAICEDO NO ES TITULAR SOBRE EL FOLIO DE MATRICULA 074-15143.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
96656

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

OFICIO Nro 2154 del 28-07-2025 de ALCALDIA MUNICIPAL de PUERTO BOYACA

RADICACION: 2025-074-6-5948

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
TUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 30 de Julio de 2025 a las 08:43:13 a

176092855

No. RADICACIÓN: 2025-074-6-5948

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ANANIAS CAICEDO Y ALCALDIA DE PUERTO BOYACA
OFICIO No.: 2154 del 28/07/2025 ALCALDIA MUNICIPAL de PUERTO BOYACA

MATRICULAS: 074-15143

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho
EMBARGO	10	1	E	$

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 30 de Julio de 2025 a las 08:43:15 a

17

No. RADICACIÓN: 2025-074-1-34935

Asociado al turno de registro: 2025-074-6-5948

MATRICULA: 074-15143

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ANANIAS CAICEDO Y ALCALDIA DE PUERTO BOYACA

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 99766

PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ 28/07/2025

SEÑOR

Registrador De Instrumentos Públicos Duitama, Boyaca

No de Oficio: 2154

REFERENCIA:PROCESO DE COBRO COACTIVO POR MULTAS DE TRANSITO ADELANTADO POR SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PUERTO BOYACA.

PROCESO No. : '1713

DEUDOR: ANANIAS CAICEDO

DOCUMENTO: Cédula No. 46644132

NO. COMPARENDO: '15572000000012781961 del día 7/11/2017

Cordial Saludo;

Me permito informarle que, dentro del proceso de la referencia, por medio de la resolución de embargo que antecede, se dispuso DECRETAR EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO **DEL BIEN INMUEBLE O LA CUOTA PARTE QUE CORRESPONDA** del inmueble identificado en la OFICINA NO. 074 - 15143, quien es **TITULAR DE DOMINIO** ANANIAS CAICEDO identificado con la Cédula No. 46644132.

Al contestar, por favor referenciar el radicado del proceso y anexar el respectivo certificado de libertad.

Atentamente;

Dada en Puerto Boyacá, Boyacá 28/07/2025

Dr. JUAN DIEGO RONDO ALBAO
Director Técnico
Inspección de Tránsito y Transporte Municipal de Puerto Boyacá
Email: transito@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Dr. JUAN DIEGO RONDO ALBAO
Director Técnico
Proyecta: Jhon Mena